



**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
FEDERAL Y PARAESTATAL.**

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (4ª/21) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del siete de octubre del dos mil veintiuno, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021 y que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 27 de septiembre del presente, se envió la convocatoria respectiva mediante correo electrónico, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos en el orden del día para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará. Se llevará a cabo la **(4ª/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2021**, a través de mecanismos electrónicos, atendiendo en tiempo y forma a la convocatoria. -----

ORDEN DEL DÍA -----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que el Secretario Operativo, Juan Carlos Barreda Moreno, envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, informó a la Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, la existencia de Quórum Legal para dar inicio al desarrollo de la **(4ª/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2021**. Con el propósito de dejar asentado, se describen a continuación los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, a efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico para ser considerados en la minuta definitiva, para lo cual se requiere contar con la participación activa de las instituciones públicas, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental correspondiente al desarrollo de la reunión. -----

ASUNTOS PROTOCOLARIOS que se integran de la siguiente manera: -----

- I. Verificación de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la **(3ª/21) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal**, misma que ha sido aprobada, para dar





- continuidad con los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA:** -----
- I.** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal. -----
 - II.** Seguimiento al proyecto de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----
 - III.** Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I). -----
 - IV.** Estatus que guarda la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en Isla de Cedros Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----
 - V.** Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación. -----
 - VI.** Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”. -----
 - VII.** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021, que contiene los siguientes Subtemas: -----
 - a)** Índice de Aprovechamiento. -----
 - b)** Programa de análisis de gabinete y/o visitas de evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021. -----
 - c)** Boletín Inmobiliario. -----
 - VIII.** Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. -----
 - IX.** Requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. -----
 - X.** Calendario de Reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2022. -----
 - XI.** Asuntos Generales. -----

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. De los 10 temas inmobiliarios propuestos en el programa de trabajo 2021 se cuenta con un 100% de temas inmobiliarios analizados o discutidos, en consecuencia, un avance del 100% de acuerdos en seguimiento concluidos (información con corte al 28 de septiembre de 2021). -----

A continuación, se refieren los acuerdos generados en la **(1ª/21)** Primera reunión ordinaria del SSAIFP: así como el grado de avance que se tiene en cuanto al seguimiento: -----

Respecto del tema: “PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TEMAS” se emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/21 SSAIFP:** “*Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y se comprometen a que a más tardar el 12 de febrero del presente año, remitirán a la coordinadora del Subcomité, la CBI que corresponda al tema que cada institución presentará en las siguientes reuniones del 2021*”, en este sentido, se hace del conocimiento de todos los vocales del Subcomité que el plazo concedido ha transcurrido, sin haber obtenido retroalimentación por las instituciones, por lo que se revisarán minuciosamente los temas que presentan alguna problemática





inmobiliaria y en su caso, se solicitará a las instituciones públicas su participación. -----
Asimismo, del tema: “REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN ISLA DE CEDROS BAJA CALIFORNIA EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, se emitió el siguiente; **ACUERDO 02/21 SSAIFP**: “los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y solicitan al IMSS que informe en la siguiente reunión el estatus y/o en su caso, avances que tengan respecto a la regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en Isla de Cedros, Baja California”. Dicho acuerdo actualmente se encuentra concluido, debido a que se dio por terminado el tema de referencia. -----

Acuerdos generados en la **(2ª/21)** Segunda reunión ordinaria y su grado de avance que tiene en cuanto al seguimiento: -----

Respecto al tema “SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020”, se emitió el siguiente: **ACUERDO 03/2021 SSAIFP** “Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las instituciones que se han pronunciado y las que no lo han hecho, acuerdan remitir pronunciamiento a más tardar el 14 de mayo del año en curso, para efecto de presentar un informe completo al OIC, en la 2ª/2021 Segunda Sesión Ordinaria del CPIFP”. En este sentido, se hace del conocimiento de todos los vocales del Subcomité que el plazo concedido ha transcurrido. -----

Acuerdos generados en la **3ª/21** Tercera Reunión Ordinaria del SSAIFP de 2021 así como su grado de avance y seguimiento: -----

Respecto al tema “ESTATUS QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”. Se emitió el siguiente **ACUERDO 04/2021 SSAIFP** “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del tema y se reitera al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, que se pronuncie sobre el estatus y/o en su caso avances que se tengan respecto a la regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en Isla de Cedros Baja California, para poder dar cumplimiento el tema a cuestión”. -----

Acto seguido, para efectos de dar constancia del seguimiento del cuadro de control y seguimiento de acuerdos, se propone el siguiente: **ACUERDO 05/21 SSAIFP**: “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como del cierre y conclusión de los temas previstos para el ejercicio 2021”. Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

II.- SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES Y AVANCES RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. En cuanto a la inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina





en la Administración Pública Federal (APF), se explicó, que con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, se está trabajando con la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario en la creación de dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP); se han establecido mesas de trabajo con la Dirección de Informática para la inserción de los campos relativos al registro de consumo hídrico y eléctrico en el SIPIFP a efecto de registrar y medir el consumo eléctrico en kWh, así como el consumo Hídrico por m³, ambos de manera anual; dicha información debe ser capturada por los Responsables Inmobiliarios. Derivado de lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del seguimiento y avance del proyecto de Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”**. Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

III.- POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES (FASE I). Se informa que mediante Oficio Núm.: DGPGL/417/2021 de fecha 28 de junio de 2021, la Dirección de investigación del CENAPRED realizó una revisión del documento, del cual, emite sus observaciones al proyecto, estas, están en revisión de las Unidades Técnicas y Jurídicas del INDAABIN, para determinar su incorporación al proyecto final. Por lo anterior, se propone el siguiente: **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del avance relacionado con la Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (fase 1)”**. Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

IV.- REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Con el propósito de dar seguimiento hasta su cumplimiento al **ACUERDO 02/21 SSAIFP**, se **“solicita al IMSS que informe en la siguiente reunión el estatus y/o avances que tienen respecto a la regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en Isla de Cedros, Baja California”**. En consecuencia, la Titular de la División de Optimización de Activos, Elvia Narváez García, manifestó vía correo electrónico con fecha del 08 de abril de 2021, lo siguiente: **“Al respecto me permito informar que debido a la suspensión de la pista aérea por parte del delegado de la localidad de Isla de Cedros y perteneciente al municipio de Ensenada Baja California Sur, no ha sido posible que la Delegación del IMSS en Baja California Sur, realice el levantamiento y cruce de la información de los planos de levantamiento topográfico, a efecto de continuar con la integración de los expedientes y obtener en su momento la opinión de la Dirección Jurídica del IMSS.** -----

En ese sentido y de acuerdo con lo manifestado por la Delegación del IMSS en BCS, prevén realizar la visita en los próximos días a los inmuebles y de lo cual se les mantendrá informados”. información al 28 de septiembre del 2021. -----

Aunado a lo anterior y con fecha 07 de octubre de 2021, La Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social y Titular División de Optimización de Activos, Elvia Narváez García; remitió los





comentarios que consideró pertinentes, los cuales se reproducen a la letra de la siguiente manera: ----
 “En complemento al informe presentado, se hace del conocimiento de ese Subcomité que, debido a cambios del personal de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), no validan los trabajos correspondientes al plano de levantamiento topográfico, así como las aclaraciones que han sido solicitadas por el IMSS dada diferencias identificadas, conforme a la respuesta otorgada por el Ing. Eduardo Mayoral de ESSA, como se acredite con el correo de fecha 31 de agosto de 2021. Por lo anterior, se solicita que se dé continuidad a las mesas de trabajo especializadas en el 2022”. -----
 Respecto a lo manifestado por la representante del IMSS, se informa que podrá solicitar la inclusión del presente tema para dar continuidad al seguimiento en el ejercicio 2022, una vez que obtenga la respuesta viable por parte del representante de Exportadora de Sal S.A. de C.V. y se tengan las condiciones idóneas para realizar las mesas de trabajo especializadas que solicita. Por lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO 06/21 SSAIFP: "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del estatus y avance que se tiene respecto al tema: "Regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en Isla de Cedros, Baja California, así mismo se informa que el presente tema se da por concluido para efecto de cierre del programa de trabajo 2021"**. Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

V.- INFORME DE AVANCES RESPECTO A LAS DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. En seguimiento a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación vinculadas al artículo 29 de la Ley General de Bienes Nacionales, se rindió el informe respectivo, que comprende el periodo de enero a septiembre de 2021, en el cual se han emitido un total de 90 Declaratorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de las cuales 87 pertenecen a SADER, 2 a SEGURIDAD y 1 al SAT . En el mismo periodo se cuenta con 4 notificaciones de inicio de procedimiento que pertenecen a SEGURIDAD. Por lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO: "Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del avance obtenido respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación"**. Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

VI. - SEGUIMIENTO AL TEMA "CONCESIONES INDIRECTAS". Se hizo de conocimiento a los vocales de este Subcomité sobre las **Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia:** -----

La primera acción es: Acreditar el cumplimiento de las obligaciones, esto quiere decir que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes. -----

La segunda acción es: Iniciar la solicitud, consiste en que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT. -----

La tercera acción es: El estudio de la solicitud, la DGAPIF realizará dicho estudio, y en su caso emitirá un Oficio de Prevención, Viabilidad o Desechamiento según corresponda. -----

Por otro lado, se puede consultar el Registro Federal de Trámites (RFT) en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf> -----





Dentro de las **Acciones para la supervisión de concesiones**, se exponen las obligaciones por parte de la autoridad Concesionante: -----

- 1. Visita de inspección y verificación. -----
- 2. Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada). -----
- 3. Acciones para el cobro de derechos. -----
- 4. Envío de comprobantes de pago de derechos al INDAABIN. -----
- 5. Envío al INDAABIN del formato del informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento. -----
- 6. Gestiones para regularizar ocupaciones y; -----
- 7. Inicio de acciones para la recuperación de espacios. -----

Ahora bien, respecto del pago de **Derechos por trámite de Concesión**, existen dos conceptos: -----

- 1. Pagos por concepto de inmuebles federales, recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos, clave. **49-400085-3**; -----
- 2. Pagos por concepto de uso y aprovechamiento, Clave **49-400133-1**. -----

Los costos vinculados se describen a continuación: -----

Recepción y estudio de solicitud: **\$4,204.00**. -----

Otorgamiento y Autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,102.00** -----

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30m²: **\$336.00 por metro cuadrado**

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30m²: **determinado por dictamen valuatorio**. -----

Inscripción del Título de Concesión, en su momento, del Acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$792.00** -----

Respecto al **NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA**. Actualmente se tienen registro de 126 Concesiones Indirectas identificadas y distribuidas en distintos Estados de la República Mexicana de diferentes Instituciones, de las cuales se indicó que, el SAT tiene 42, TNM tiene 13, Cultura tiene 12, la FGR tiene 11, SADER tiene 9, ECONOMÍA, SALUD, SHCP y SSPC tienen 5 cada una, INBA tiene 4, SCT tiene 3, SEP, SEGOB y SEMAR tienen 2 cada una, CONSAR, SEDENA, SFP, SALUD, INDAABIN y la STPS tienen 1 Concesión cada una. -----

Del **Informe de ingresos por concepto de Derechos por Uso y Aprovechamiento** y de conformidad con el **artículo 7** de la Ley Federal de Derechos, el cual estipula que: *“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el mes de marzo del ejercicio correspondiente, los montos de los ingresos por concepto de derechos que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el último día hábil del mes de julio respecto de los ingresos que hayan percibido por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.”* Se hace una cordial invitación a los vocales del presente Subcomité para ponerse al día respecto a este tema, a efecto de cumplir cabalmente con lo ordenado en la Ley citada. -----

Asimismo, en la **(2ª/20)** Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2020, fue aprobado el **Formato para integrar la información de la autorización de la Concesión**, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos que deberá ser enterada a la Dirección General de -----





Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, antes de los días 15 de enero y 15 de julio de cada año; el formato de Supervisión de Pago fue actualizado y presentado en la reunión en comento, celebrada el día 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se estableció que: “Dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio, Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la Autoridad Concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso de este), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación.” -----

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$

Derivado de lo anterior, se informa que las 4 dependencias de la APF que remitieron su informe correspondiente al año 2021 y fueron: La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Marina (SEMAR) y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Asimismo, se hizo de conocimiento a los presentes, que el último día para rendir dicho informe, fue el último día hábil del mes de julio de 2021.-

Para conocer el detalle de los adeudos o solicitar una reunión para conciliar los montos, podrán solicitarlo mediante correo electrónico, asimismo, se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto: -----

Pablo Israel Escalona Almeraya, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, pescalona@indaabin.gob.mx 55632699 ext. 100. -----

Gabriela Guerrero Aguilar, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles gguerrero@indaabin.gob.mx 55632699 Ext. 122. -----

Diana Angélica Coria Belmont, Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles, dcoria@indaabin.gob.mx, 55632699 Ext. 142. -----

Respecto de lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del estatus y avance respecto del tema: Concesiones Indirectas”**. Se continúa con el desahogo del orden del día. -----

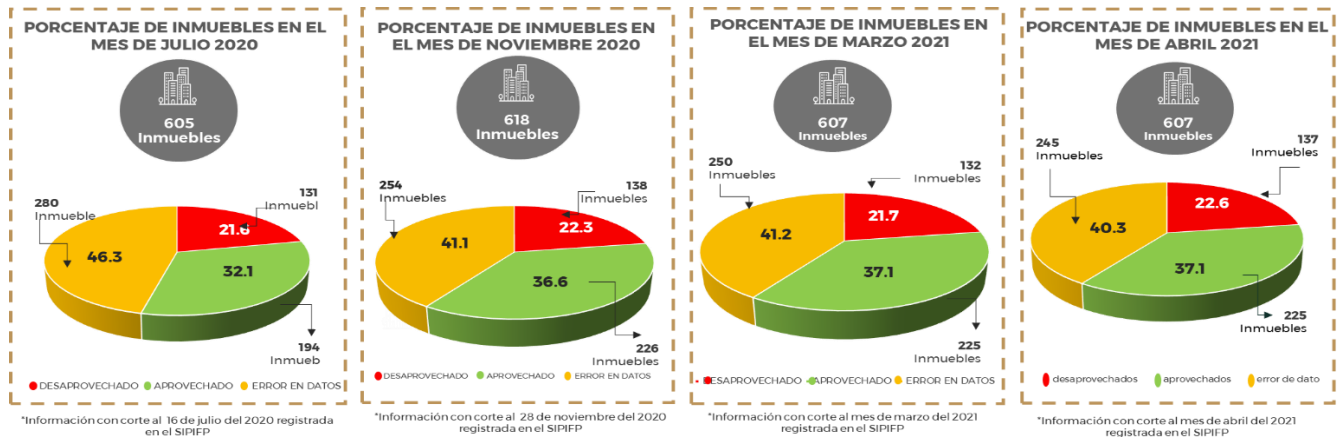
VII.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2021.- el presente tema, se divide en 3 incisos, el primero marcado con el inciso **a) Índice de Aprovecho Inmobiliario 2021**, se informó que, para oficinas federales en el interior de la república, por lo que se refiere al mes de enero, se contaba con 17.38 m² por servidor público; y en agosto se contó con 17.52 m² por servidor público. El comparativo con las oficinas en arrendamiento, para enero de 2021 se contaba con 15.73 m² por servidor público; y en agosto de 2021 se contó con 16.61 m² por servidor público. -----



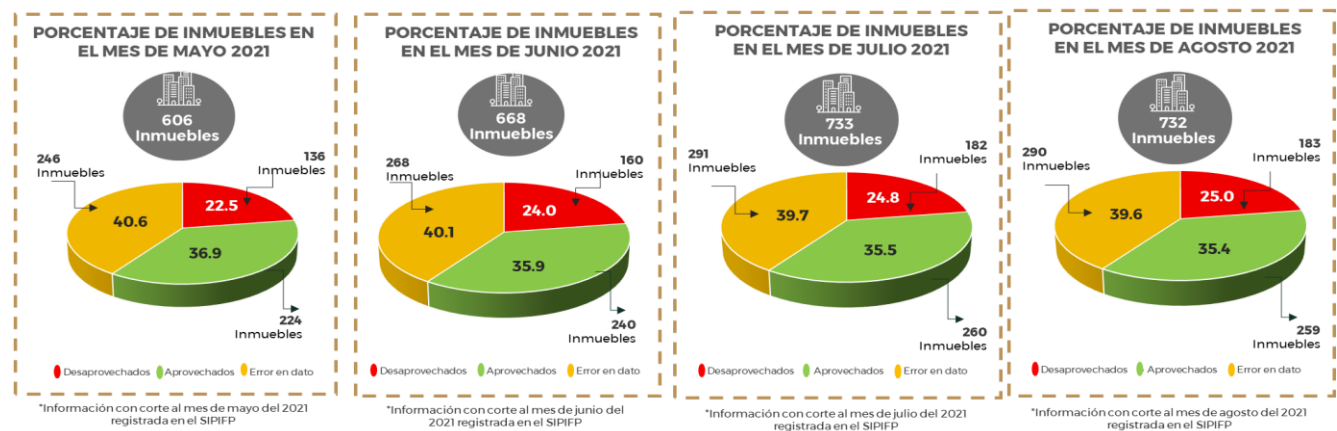


Respecto a las oficinas federales que se encuentran en la Ciudad de México, se tenían en el mes de enero 15.40 m² por servidor público, y en agosto se contó con 15.42 m² por servidor público. En oficinas en arrendamiento, se contaba en el mes de enero con 14.54 m² por servidor público, al mes de agosto se contó con 16.14 m² por servidor público.

A continuación, se describe el **Diagnóstico de aprovechamiento inmobiliario** realizado con los avances en diferentes tiempos, a partir del mes de julio de 2020 al mes de noviembre de 2020 además de los meses de marzo y abril de 2021, los cuales se describen en la siguiente imagen:



En los siguientes cuadros, se describen los porcentajes de inmuebles correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2021:



El segundo marcado en el inciso **b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento inmobiliario 2020-2021**, que tiene a cargo la Dirección de Planeación Inmobiliaria, se informó que, del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se deriva el Programa de Visitas de





Aprovechamiento, cuyo objetivo dentro de otros, es verificar las condiciones físicas y evaluar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales. Se realiza bajo el siguiente esquema: Derivado de un análisis de gabinete reportado como concluido, se detectaron 294 inmuebles desaprovechados, que integran el Portafolio de Aprovechamiento 2019-2024, dentro de este análisis, se calificaron 40 inmuebles como prioritarios para 2020-2021. -----

Se emitieron y enviaron 38 Oficios a los Responsables Inmobiliarios de las siguientes Instituciones: CNBV, CONAGUA, CONSAR, FONART, INDAABIN, INBA, INIFAP, INDEP, PRESIDENCIA, PRONABIVE, SADER, BIENESTAR, SEDATU, SEP, SEDENA, SFP, SRE, SAT y TELECOMM, de los 38 Oficios enviados, se recibió respuesta de 22, en las que la institución administradora informa que, 19 tienen óptimo aprovechamiento, 1 inmueble fue entregado a otra institución, 1 inmueble se encuentra en proceso de recuperación y 1 se encuentra desocupado por no ser estructuralmente seguro. Cabe destacar que, en virtud de la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS CoV2 y de los Lineamientos de Austeridad Republicana, las visitas que se efectuarán serán las indispensables. Así también se informó, que se han llevado a cabo 3 visitas de evaluación de aprovechamiento inmobiliario en los inmuebles con los Registros Federales de Inventario (RFI) siguientes: 9-71218-1 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); 9-16993-1 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y en el inmueble 9-17397-0 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) -----

Respecto a la **Información solicitada en los oficios en el marco del Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento inmobiliario 2020-2021**, se informó que se han emitido 38 Oficios a Responsables y Coordinadores Inmobiliarios para solicitar lo siguiente: -----

- 1.- De aquellos inmuebles que no cuentan con antecedentes registrales inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), deberán proporcionar a la Dirección de Planeación Inmobiliaria copia de la documentación que acredita la propiedad, así como solicitar su inscripción en el RPPF. -----
- 2.- Informar el uso que la institución administradora le está dando al inmueble. -----
- 3.- Informar el número de empleados en el inmueble con base en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). -----
4. Identificar el grado óptimo de aprovechamiento con el que cuenta el inmueble, así como los factores que sustentan su evaluación. -----
5. Se informe el uso que se le dará al inmueble en el marco de las medidas de teletrabajo y distanciamiento social derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19. -----
6. Con fundamento en la Norma 23, verificar que se haya realizado la actualización de la información registrada en el SIPIFP y en caso de aún no hacerlo solicitar su realización a la brevedad. Lo anterior, como medida de austeridad para **economizar y optimizar los recursos públicos** en la realización de visitas de inspección a inmuebles identificados como desaprovechados en gabinete y que generan gastos con cargo al erario (transportación como: avión, autobús, taxis u hotel). -----

El tercero marcado con el inciso **c) Boletín Inmobiliario INDAABIN**, se informa que se encuentra publicada la **Segunda edición del Boletín Trimestral de 2021**, así como la edición pasada y las del año 2020 también encuentran disponibles en el sitio web del INDAABIN para su consulta. **ACUERDO: "Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021 y de sus subtemas"**. Se continúa con el desahogo del orden del día. -----

VIII.- SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE





HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020.

Dicho Oficio se difundió mediante correo electrónico a 238 Instituciones Públicas de las cuales solo 66 se han pronunciado tanto al Oficio en comento como al Oficio Circular 01/2020. Así también se informa, que se han realizado un total de 23 reuniones, de las cuales, 4 fueron con los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, y 19 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités en seguimiento del Oficio 100.-054. Se emitió el Oficio Circular 01/2020, donde se ordena entre otros, la difusión del Oficio 100.-054 SHCP en el portal del INDAABIN, para la recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den hasta en tanto se dé cumplimiento. (información suministrada por la DGPGI, con corte al 17 de septiembre del 2021) -----

A continuación, se enlistan las 66 Instituciones de las 238 que se han pronunciado respecto del multicitado Oficio: -----

No.	INSTITUCIÓN
1	Registro Agrario Nacional RAN
2	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE
3	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU
4	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS
5	Investigaciones e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC
6	Petróleos Mexicanos PEMEX
7	Universidad Autónoma Chapingo UACH
8	Banco de México BANXICO
9	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
10	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV
11	Archivo General de la Nación AGN
12	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
13	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI
14	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE
15	Comisión Reguladora de Energía CRE
16	Presidencia de la República PRESIDENCIA
17	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias INIFAP
18	Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO
19	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER
20	Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. API TOPOLOBAMPO
21	Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V. API PROGRESO
22	Servicio Postal Mexicano SEPOMEX
23	Telecomunicaciones de México TELECOMM
24	Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT
25	Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V. API VERACRUZ
26	Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V. API TUXPAN
27	Administración Portuaria Integral de GUAYMAS S.A. de C.V. API GUAYMAS
28	Secretaría de Cultura CULTURA
29	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. CCC
30	Radio Educación RE
31	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL
32	Secretaría de Economía SE





33	Colegio de Bachilleres COBAE
34	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED
35	Secretaría de Educación Pública SEP
36	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE
37	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía CONUEE
38	Comisión Nacional De Seguridad Nuclear Y Salvaguardias CNSNS
39	Secretaría de Gobernación.
40	Talleres Gráficos de México TGM
41	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF
42	Nacional Financiera Banca de Desarrollo NAFIN
43	Servicio de Administración Tributaria SAT
44	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN
45	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA
46	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP
47	Secretaría de la Función Pública SFP
48	Agencia de Seguimiento Energía y Medio Ambiente ASEA
49	Comisión Nacional del Agua CONAGUA
50	Comisión Nacional Forestal CONAFOR
51	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT
52	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP
53	Secretaría de Relaciones Exteriores S.R.E.
54	Hospital Juárez HJ
55	Instituto Nacional de Perinatología INPER
56	Secretaría de Salud SALUD
57	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga HGM
58	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC
59	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT
60	Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS
61	Secretaría de Turismo SECTUR
62	Secretaría de Marina SEMAR
63	Secretaría del Bienestar BIENESTAR
64	Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP
65	Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA
66	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010 HRAEV

*Información suministrada por la DGPGI, con corte al 17 de septiembre de 2021

Se les informa a los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el contenido del **ACUERDO 08/2021 CPIFP**, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 2 de septiembre de 2021 que a la letra dice: -----

ACUERDO 08/2021 CPIFP "El titular del INDAABIN y presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, informará a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, el listado de las instituciones públicas que se encuentran pendientes de remitir la información, manifestaciones, pronunciamientos, **acciones y seguimiento a la política inmobiliaria de la APF para la difusión** de lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable





de los Bienes del Estado Mexicano, así como del Oficio circular 01/2020 INDAABIN de fecha 16 de julio de 2020”, [Sic.] por lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020”.** Se continúa con el desahogo del orden del día.

IX.- REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. dentro del subtema **Disponibilidad Inmobiliaria y Arrendamientos de la APF** , para la autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF, que tiene a cargo la Dirección de Planeación Inmobiliaria se expuso lo siguiente: -----

Información que corresponde al Ente Público: -----



CHECK LIST
• Oficio en donde el titular del ente público solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
• Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.
• Justipreciación de Renta , o en su caso, la excepción a la Justipreciación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
• Plantilla de Personal.
• Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI .
• Acuse de Registro de la tabla SMOI.
• Investigación de mercado y cuadro comparativo.
• Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento , en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis.
• Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
• Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público . (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
• Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
• Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).

*Información con corte al 28 de septiembre del 2021





Información que corresponde al inmueble: -----



CHECK LIST
• Escritura Pública o documento público que acredite la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo . (Testimonio y/o Copia Certificada)
• Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudado fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
• Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario "arrendador" (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
• Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar
• Licencia de Uso de Suelo .
• Dictamen de Seguridad Estructural .
• Dictamen de Protección Civil .

*Información con corte al 28 de septiembre del 2021:9

Información que corresponde a los Arrendadores: -----



CHECK LIST
• Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
• Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito indicando domicilio para otrarrecibir notificaciones.
• Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
• Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal , deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
• Carta de no conflicto de interés.
• Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario . (con una antigüedad no mayor de 3 meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT , con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores .

*Información con corte al 28 de septiembre del 2021:0

LOS REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD DE ARRENDAMIENTOS: -----

1. El envío del Oficio de designación del Responsable Inmobiliario; -----
2. Dar cumplimiento a la circular 03/2020, publicada en el DOF en fecha 09 de octubre de 2020, y; ---
3. Utilizar un correo institucional gov.mx. -----

Se informó que a partir del 8 de febrero de 2021, se habilitó el correo electrónico





dispif@indaabin.gob.mx para recibir las consultas de **Disponibilidad Inmobiliaria Federal**, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir: -----

- 1. Nombre, Cargo y correo electrónico. -----
- 2. Dirección de respuesta. -----
- 3. Teléfono de contacto. -----

Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez **en ventanilla electrónica**, agradeceríamos dar preferencia a ésta modalidad en el apartado de "Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario" bajo el nombre DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal). -----

Respecto de la autorización de **Nuevos arrendamientos o la Continuación de estos**, se deberá contar con lo siguiente: -----

- 1. Constancia de No disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal. -----
- 2. Ingreso al sistema de contratos y arrendamientos y otras figuras de ocupación en la cual deberán obtener: **1.** Tabla SMOI; **2.** Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros conforme al numeral 166) y **3.** Accesibilidad. -----
- 3. Autorización de Nuevos arrendamientos (numeral 15 del decreto de austeridad) NOTA: si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre de 2020 y no se ha solicitado la Autorización del Arrendamiento, el sistema negará el registro. -----
- 4. Ingresar al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación para realizar el registro del contrato, la continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo la tabla SMOI o su solicitud de excepción. -----

Lo anterior, de conformidad con el numeral 165 del ACUERDO por el que establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales: "Las instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato". -----

Por lo que respecta a las **Solicitudes de Nuevos Arrendamientos en el periodo de septiembre de 2020 al mes de septiembre de 2021**; se han recibido 57 solicitudes, de las cuales: 16 no fueron procedentes por cuestiones de fondo y/o de forma; 31 fueron autorizadas; 5 están en proceso de análisis y 5 son solicitudes de informe de requisitos. En el año 2020 se autorizó 1 solicitud al Instituto Nacional de Migración (INAMI) representación Estado de México. También se hace de su conocimiento que en 2021 se autorizaron 30 solicitudes de nuevos arrendamientos, las cuales se describen a continuación: 21 para el Centro Federal de Conciliación de Registro Laboral (CFCRL); 2 de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF); 2. Del Centro Nacional de Inteligencia (CNI); 2 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); 1 de FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V. (Sectorizada-SECTUR); 1 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 1 de la Procuraduría de la defensa del contribuyente (PRODECON). -----

En otro tema, **Se les informa a los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el contenido del Acuerdo 09/2021 CPIFP, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 2 de septiembre de 2021**, mismo que establece lo siguiente: ACUERDO 09/2021 CPIFP "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y las instituciones públicas invitadas, se les reitera el contenido del Acuerdo 02/2021 CPIFP, emitido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4 de





marzo de 2021. ACUERDO 02/21 CPIFP “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Autorización de nuevos arrendamientos y los requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas, para la atención a lo anterior, y en caso de encontrarse en este supuesto, deberá dirigir su solicitud al Presidente de este Instituto, para efecto de solicitar se lleve a cabo el análisis y en su caso, autorización del nuevo arrendamiento, expediente que deberá acompañarse por todos los requisitos que fueron enlistados en la lámina de referencia, así como Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario, y el Cumplimiento a la CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de octubre de 2020.” Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente: **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los Requisitos que deberán reunir las Instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de Inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.”** Se continúa con el desahogo del orden del día.

X.- CALENDARIO DE REUNIONES DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL EJERCICIO 2022. Se presentó el Calendario de Reuniones Ordinarias para el presente Subcomité, que se llevarán a cabo en el ejercicio 2022, las fechas son:

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/22)	27 de enero de 2022
Segunda (2ª/22)	07 de abril de 2022
Tercera (3ª/22)	07 de julio de 2022
Cuarta (4ª/22)	06 de octubre de 2022

Por lo anterior se propone el siguiente **ACUERDO 07/21 SSAIFP. - “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2022”.** Aprobado por unanimidad, se continúa con el orden del día. -----

XI.- Asuntos Generales. No existiendo asuntos generales que tratar, siendo las 12:00 horas del día siete de octubre de 2021, se da por concluido el desahogo de la **(4ª/21)** Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada mediante correo electrónico. Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP)**, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

REPRESENTANTE TITULAR

REPRESENTANTE SUPLENTE

LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS GENERALES Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SHCP

LIC. ROBERTO BAEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Dirección General de Recursos Materiales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y
Administración Inmobiliaria
Dirección de Administración Inmobiliaria y
Normatividad
Subdirección de Información y Programas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL QUE SE CELEBRARA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES
SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **JORGE ALEJANDRO BOLAÑOS GUTIÉRREZ**

CARGO: **SUBDIRECTOR DE CONTROL DE INMUEBLES**

TELÉFONO: **56280600**

EXT: **10801**

DIRECCIÓN: **EJERCITO NACIONAL, 223, PISO 17 ALA B, COLONIA ANÁHUAC I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **jorge.bolanos@semarnat.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VICÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: FRANCISCO RODRÍGUEZ PADILLA

CARGO: SUBDIRECTOR DE ÁREA

TELÉFONO: 56280600

EXT: 23519

DIRECCIÓN: EJERCITO NACIONAL, 223, PISO 17 ALA B, COLONIA ANÁHUAC I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: francisco.rodriguez@semarnat.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **01 de octubre de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

TELÉFONO: **55 41 55 02 00**

EXT: **9263**

DIRECCIÓN: **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175 PISO 8, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CDMX.**

CORREO ELECTRÓNICO: **lcadenag@cultura.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **01 de octubre de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4^a /21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021, DE FECHA **07 DE OCTUBRE** DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

TELÉFONO: **55 41 55 02 00**

EXT: **9239**

DIRECCIÓN: **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175, PISO 8, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CDMX.**

CORREO ELECTRÓNICO: **smorenob@cultura.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

X

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 07 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (4ª/21) **CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

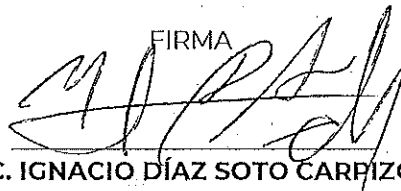
NOMBRE: **LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO**

CARGO: **REPRESENTANTE DEL O. I. C. EN LA S. H. C. P.**

TELÉFONO: 55 3688 9720 EXT: 89720

DIRECCIÓN: Calz. de la Virgen 2799, Unidad CTM Culhuacán, Alc. Coyoacán, 04480, Cd. Mx

CORREO ELECTRÓNICO: ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx

FIRMA

LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DICONSA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA, S.A. DE C.V.

01 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: FERNANDO HERNÁNDEZ FLORES
TELÉFONO: 55 52 29 07 00
EXTENSIÓN: 65627
DIRECCIÓN: INSURGENTES SUR 3483, COLONIA VILLA OLIMPICA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14020 CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO: fernandoh@diconsa.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021, EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 01 de octubre de 2021

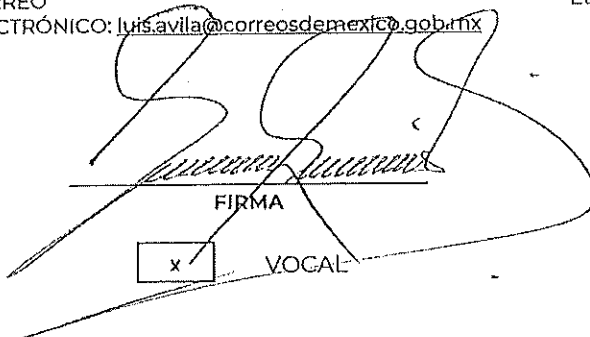
Por este medio confirmo la asistencia a la 4ª/21 Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que se llevará a cabo el 07 de octubre de 2021, para efecto de validar participación y registro.

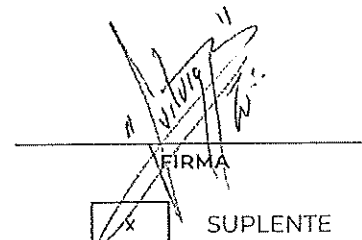
NOMBRE: LIC. LUIS JAIME ÁVILA FRANCO
CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELÉFONO: (55) 5336-8922
EXT: 15302
DIRECCIÓN: CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
TELÉFONO: (55) 5130-4306
EXT: 25178
DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: luis.avila@correosdemexico.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO: arhernandez@correosdemexico.gob.mx


FIRMA
 VOCAL


FIRMA
 SUPLENTE

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Of N° 09 52 84 1200/ **1645**

Ciudad de México, **07 OCT 2021**

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo mi asistencia a la **4a/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 7 de octubre de 2021 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,

Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y
Servicios Generales y Responsable
Inmobiliario del IMSS

Lic. Elvia Narváez García
Titular de la División de Optimización
de Activos

Nota: de conformidad en lo dispuesto en el capítulo X, relacionado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo, de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS-COV-2, emitido por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 30 de abril del 2021 y que extiende su vigencia del 3 de mayo al 30 de julio de 2021; en su artículo primero, fracción IV, se autoriza el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

MGPR/ENG

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.- Presente.
 - C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.*
 - Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.*
- Copias por Sistema SICGC (*)



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de fecha 07 de octubre del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Mtra. Karina Hernández Mejía**

Cargo: Suplente por Ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-04-2021 de fecha 21 de enero de 2021".

Teléfono: 5519442500

Ext: 59240

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: karina.hernandezme@pemex.com

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de fecha 07 de octubre del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Ing. José Leonardo Gómez Morales

Cargo: Coordinador Especialista "B"

Teléfono: 5519442500

Ext: 59261

Dirección: Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com

VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LINDSAY ALINE MERCADO MOLINA

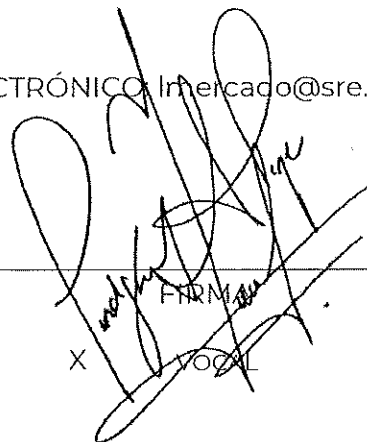
CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: PLAZA JUÁREZ 20, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: lmercado@sre.gob.mx


FIRMADO

X

VOZAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**CORREDOR
INTEROCEÁNICO**
ISTMO DE TEHUANTEPEC

Ciudad de México, a 01 de octubre 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Irma Ruth Lara Gallegos

CARGO: Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información del CIIT

TELEFONO: 36 88 11 00

EXT: 21163

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N, Patio Central, Piso 4, Oficina 4028, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: ruth.lara@ciit.gob.mx

LIC. IRMA RUTH LARA GALLEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Ciudad de México a 04 de octubre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MTRO. ROMÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL.

TELÉFONO: (55) 54 49 70 00

EXT:

DIRECCIÓN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 11 ALA B, COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, C.P. 11320, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: roman.hernandez@conanp.gob.mx

FIRMA

* VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Ciudad de México a 04 de octubre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LIC. MARÍA CELIA TREJO SALAS.

CARGO: DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A LA DEAEI.

TELÉFONO: (55) 54 49 70 00

EXT: 17173

DIRECCIÓN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 11 ALA B, COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, C.P. 11320, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: maria.trejo@conanp.gob.mx

FIRMA

VOCAL

*

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

1º DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: DANIEL ERNESTO BENET SÁNCHEZ NORIEGA

CARGO: DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 5551744000

EXT: 4196

DIRECCIÓN: AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 2416, COLONIA COPILCO EL BAJO, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04340, CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER PISO, ALA PONIENTE

CORREO ELECTRÓNICO: daniel.benet@conagua.gob.mx

MTRO. DANIEL ERNESTO BENET SÁNCHEZ NORIEGA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4°/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

MTRA. ROSAURA YAÑEZ LÓPEZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR INMOBILIARIO
TEL. 55-5133-1000
EXT. 1646
AV. 602, NO. 161, COL. ZONA FEDERAL AICM, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.
CORREO ELECTRÓNICO ryanezl@asa.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril 2020".





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC
TEL. 01 52 55 5723 9300
CALLE DE LA AVIACIÓN 5201



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA

CARGO: DIRECTOR GENERAL

TELÉFONO: 55 5723 9300

EXT: 18000

DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 1990, PISO 4, COLONIA LOS ALPES TLACOPAC, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, 01010 CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: carlos.rodriquez@afac.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

T: (55) 5723 9300
www.gob.mx/afac





Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Transporte Multimodal y Logística
Dirección de Corredores Multimodales y Logística
Subdirección de Coordinación y Evaluación de
Corredores Multimodales

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Por este medio confirmo mi asistencia a la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de fecha 07 de octubre de 2021 para efecto de validar participación y registro.

Nombre: C.P. Jorge Antonio Sánchez Bernal

Cargo: Subdirector de Coordinación y Evaluación de Corredores Multimodales

Teléfono: 555-723-93-00

Extensión: 19509

Dirección: Avenida Insurgentes Sur, # 1089, Col. Noche Buena, Alc. Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

Correo electrónico: jorge.sanchezb@sct.gob.mx

Firma

Vocal

Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VICÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VICENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

04 de octubre 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUVENTINO HEBERT LEÓN SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN

TELÉFONO: 553000-1000

EXT: 116

DIRECCIÓN: Avenida Revolución 1877, Piso 6. Colonia Loreto. Alcaldía Álvaro Obregón, CDMC 01090

CORREO ELECTRÓNICO: hebert.leon@conuee.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Recursos Materiales
Administración de Recursos Materiales "4"
Subadministración de Bienes Patrimoniales y Seguros "1"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 7 de octubre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (4ª/21) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JAVIER VARGAS NIETO

CARGO: SUBADMINISTRADOR DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS I

TELÉFONO: 55 1102 3000

EXT: 43141

DIRECCIÓN: TORRE CABALLITO, PASEO DE LA REFORMA NO. 10, PISO 10, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: javier.vargas@sat.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".

Torre Caballito, Paseo de la Reforma No. 10, piso 10, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México
sat.gob.mx / MarcaSAT 55 627 22 728, Teléfono 55 1203 1000 ext. 43141





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

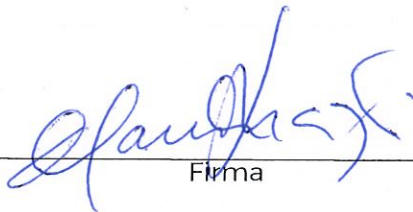
CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx


Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 07 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A **LA (4ª/21) 4a/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.** A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉS

REPESANTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CARLA RAMOS ESQUIVEL.

CARGO: SUBDIRECTORA DE CONSULTAS Y RECUPERACIÓN DE INMUEBLES.

TELÉFONO: 5555 632699

EXT: 290

DIRECCIÓN: Avenida México número 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04100, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: cramos@indaabin.gob.mx

FIRMA



PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021" .





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO

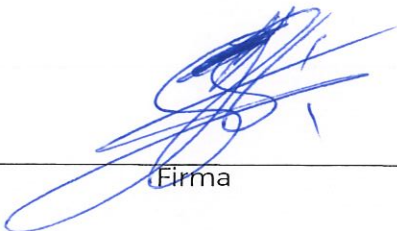
CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LUIS ALFARO AVENDAÑO

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES

TELÉFONO: 5555632699

EXT: 160

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: lalfaroa@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

CORREO ELECTRÓNICO: dpn1@indaabin.gob.mx

FIRMA

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETIVO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV.2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DE 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS..





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: dpn5@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES.**

FECHA: 04/10/2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PRAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS (HONORARIOS)

TELÉFONO: 5547802200

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100

CORREO ELECTRÓNICO: dpn4@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES.

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55632699.

EXT: 247.

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO No.151, COL. DEL CÁRMEN. COYOACAN, C.P. 04100 CD MEX.

CORREO ELECTRÓNICO: dpn2@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

